



MOP - DIRECCION DE ARQUITECTURA II REGION
OFICINA DE PARTES

04 JUN 2010

TRAMITADO

SEREMI OO.PP. II REGION
N° 128 HORA 10:22

02 JUN. 2010

RECIBIDO

OBRA : "CONSERVACION CUARTEL BOMBEROS DE TOCOPILLA" CODIGO BIP: 30079582-0

MATERIA : AUTORIZA AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO.

ANTOFAGASTA, 01 JUN 2010

VISTOS:

- D.F.L. N°850 de 12.09.1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del D.F.L. N°206 de 1960;
- Lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto M.O.P. N°75 de 02.02.04 y sus modificaciones;
- Resolución N°1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;
- Decreto M.O.P. N°1093 del 2003, modificado por Decreto M.O.P. N° 242 del 2004 y Decreto M.O.P. N° 1136 de 2006;
- Res.DA. II R. N° 017 de fecha 04.09.09;
- ORD.DA.A N° 440 de fecha 03.05.10
- ORD. N° 1044 de fecha 27.05.10 del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión
- En uso de las atribuciones que me confieren las Resoluciones DA. N° 58 de fecha 07.09.06, N°12 de fecha 21.01.92 y N°26 de fecha 31.07.92.

RESUELVO

DA. II REGION N° **518** / (EXENTA)

1° APRUÉBASE, el Convenio Ad-Referéndum de fecha **28 de mayo de 2010**, de modificación de contrato por aumento y disminución de contrato, para la Obra: "**Conservación Cuartel Bomberos de Tocopilla**" Código BIP: 30079582-0, contratada con la Empresa Constructora Miranda Ltda., R.U.T.: 77.305.800-8, en virtud de la Res.DA.A. II R. 017 de fecha 04.09.09 por la suma de \$419.054.857.- IVA incluido; cuyo tenor es el siguiente:

Obra: "Conservación Cuartel Bomberos de Tocopilla"
Código BIP: 30079582-0

CONVIENE CONDICIONES AUMENTO PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO (DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)

Entre la Arquitecto **Sra. Claudia Umaña Moya**, Directora Regional de Arquitectura Subrogante- II Región y la **Empresa Constructora Miranda Ltda. R.U.T.:77.305.800-8**, a cargo de los trabajos de obra gruesa, terminaciones e instalaciones y obras complementarias de la Obra: "**Conservación Cuartel Bomberos de Tocopilla**" Código BIP: 30079582-0, contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.017 de fecha 04.09.09, en un valor de **\$419.054.857.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones:

- 1°) Por Res.DA.IIR. N° 504 Exenta de fecha 24.05.2010 por (+) 19.404.705.-
(-) 19.404.753.-

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1°) Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	0.-
2°) Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto compensado	\$	1.610.918.-
3°) Por disminución de Obra	(-)\$	1.611.931.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	1.610.918.-
DISMINUCIÓN	\$	1.611.931.-
TOTAL DISMINUCION EFECTIVA	(-)\$	1.013.-



PROCESO N° 3885482

B.- DE PLAZOS:

- 1º) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA.A.IIR.017 de fecha 04.09.09.- : **11 de septiembre de 2009.-**
- 2º) Fecha de inicio de contrato según Art. 160º R.C.O.P. del Contrato inicial : **12 de septiembre de 2009.-**
- 3º) Plazo Contrato Inicial : **180 días**
- 4º) Fecha término contractual inicial : **10 de marzo de 2010.-**
- 5º) Aumento de Plazo: Res.DA.A.IIR.228 exenta de fecha 09.03.10 : **30 días**
- 6º) Fecha termino contractual : **09 de abril de 2010.-**
- 7º) Aumento de plazo:Res.DA.IIR. 277 exenta de fecha 17.03.10 : **30 días**
- 8º) Fecha termino contractual : **09 de mayo de 2010.-**
- 9º) OOOE: Res.DA.IIR 504 Ex. de 24.05.2010 : **15 días**
- 10º) Fecha termino contractual : **24 de mayo de 2010**

No se contempla aumento de plazo para este aumento y disminución de contrato.-

C.- DE REAJUSTE: Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS :

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato.
- 3) Esta modificación representa un - **0,021%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 28 de mayo de 2010.-

""Hay firmas del Representante Legal de la Empresa Constructora Miranda Ltda. Don Francisco Miranda Henríquez y de la Directora Regional de Arquitectura Subrogante- II Región Doña Claudia Umaña Moya.""

- 2º **AUMENTASE**, el contrato en la suma de **\$1.610.918.-** (un millón, seiscientos diez mil, novecientos dieciocho pesos), según presupuesto detallado adjunto.
- 3º **DISMINUYASE**, el contrato en la suma de **\$1.611.931.-** (un millón, seiscientos once mil, novecientos treinta y un pesos), por concepto de partidas que no se ejecutaran, según presupuesto detallado adjunto.
- 4º En virtud de los aumentos y disminuciones de obra precedentemente indicadas, la disminución efectiva del contrato queda fijado en **\$1.013.-** (mil trece pesos), quedando el monto del contrato en **\$419.053.796.-** (cuatrocientos diecinueve millones, cincuenta y tres mil, setecientos noventa y seis pesos).
- 5º **PLAZO** : No se otorga.
- 6º **GARANTIAS**: No corresponde.-
- 7º **PROTOCOLIZACION**: Tres (3) transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por la Empresa Constructora de la Obra en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares conjuntamente con el Convenio que aprueba, en conformidad a lo estipulado en el Art.90º del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



VºBº Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas II Región

RODOLFO GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS II REGION



CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTA
Directora Regional (S)
Dirección de Arquitectura II Región

**CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO Y DISMINUCION DE CONTRATO
(DE CANTIDAD DE OBRAS, PRECIOS, PLAZOS Y REAJUSTE)**

Entre la Arquitecto **Sra. Claudia Umaña Moya**, Directora Regional de Arquitectura Subrogante- II Región y la **Empresa Constructora Miranda Ltda. R.U.T.:77.305.800-8**, a cargo de los trabajos de obra gruesa, terminaciones e instalaciones y obras complementarias de la Obra: "**Conservación Cuartel Bomberos de Tocopilla**" Código BIP: 30079582-0, contratada en virtud de la Res.DA.A.II R.017 de fecha 04.09.09, en un valor de **\$419.054.857.- IVA incluido**, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum, que fija las condiciones (de cantidad de obra, precios, plazos y reajuste), para la ejecución de obras que aumentan este contrato por los rubros que más adelante se indican.

Este contrato tiene a la fecha, los siguientes aumentos - disminuciones:

- 1º) Por Res.DA.IIR. Nº 504 Exenta de fecha 24.05.2010 por (+) 19.404.705.-
(-) 19.404.753.-

A.- DE CANTIDAD DE OBRA Y PRECIOS:

1º) Por obras extraordinarias a precio convenido	\$	0.-
2º) Por Obras extraordinarias, a los precios del presupuesto compensado	\$	1.610.918.-
3º) Por disminución de Obra	(-)\$	1.611.931.-
TOTAL DEL AUMENTO	\$	1.610.918.-
DISMINUCIÓN	\$	1.611.931.-
TOTAL DISMINUCION EFECTIVA	(-)\$	1.013.-

B.- DE PLAZOS:

- 1º) Fecha de ingreso a oficina de partes de Res.DA.A.IIR.017 de fecha 04.09.09.- : **11 de septiembre de 2009.-**
- 2º) Fecha de inicio de contrato según Art. 160º R.C.O.P. del Contrato inicial : **12 de septiembre de 2009.-**
- 3º) Plazo Contrato Inicial : **180 días**
- 4º) Fecha término contractual inicial : **10 de marzo de 2010.-**
- 5º) Aumento de Plazo: Res.DA.A.IIR.228 exenta de fecha 09.03.10 : **30 días**
- 6º) Fecha término contractual : **09 de abril de 2010.-**
- 7º) Aumento de plazo:Res.DA.IIR. 277 exenta de fecha 17.03.10 : **30 días**
- 8º) Fecha término contractual : **09 de mayo de 2010.-**
- 9º) OOOE: Res.DA.IIR 504 Ex. de 24.05.2010 : **15 días**
- 10º) Fecha término contractual : **24 de mayo de 2010**

No se contempla aumento de plazo para este aumento y disminución de contrato.-

C.- DE REAJUSTE: Obra sin reajuste.-

D.- VARIOS:

- 1) Indemnización: El contratista acepta el nuevo plazo indicado y declara no tener reparos de ninguna especie y renuncia a cualquier cobro de indemnización por perjuicios que pudieran irrogarle los aumentos y disminuciones de obras y de plazo que se estipulan.
- 2) Multas: Se mantiene la multa indicada en las bases administrativas del contrato.
- 3) Esta modificación representa un - **0,021%** de aumento con relación al contrato inicial.
- 4) El presente Convenio Ad-Referéndum, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución, que autorice la modificación del contrato.

Antofagasta, 28 de mayo de 2010.-

FRANCISCO MIRANDA HENRIQUEZ
Representante Legal
Constructora Miranda Ltda.
R.U.T.: 77.305.800-8



CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTO
Directora Regional Subrogante
Dirección de Arquitectura II Región

PRESUPUESTO MODIFICACIÓN DE CONTRATO N°2

Nombre de la obra: Conservación Cuartel de bomberos de Tocopilla

Código BIP: 30079582-D

Nombre Contratista : Empresa Constructora Miranda Ltda.

Nombre Unidad Técnica : Dirección de Arquitectura

Región : Antofagasta

Comuna: Tocopilla

ITEM	ESPECIFICACION DE LA OBRA	UN	CANT.	P.U.\$	TOTAL \$
	Generalidades:				
	Las obras materia de la presente Modificación de Contrato N°2 se han incorporado para mejorar el proyecto de reparación estructural y sanitario, procediéndose a la disminución y aumento de las partidas respectivas. Las partidas se realizarán en conformidad a las Especificaciones Técnicas que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes modificaciones de Contrato N°2.				
A.	AUMENTO DE CUBOS				
A.7	Inyección epóxica en vigas IN 30x102				
	Debido a condiciones distintas a las estudiadas preliminarmente, debe reforzarse los puntos en donde las vigas IN metálicas se anclarán, esto es muros perimetrales y pilares de sección redonda del 2 piso. Para ello se inyectará lechada con expansivo (ILEX) para luego retirar las boquillas y retapar con mortero con expansivo, dejando el muro y/o pilar listo para faenas de estucado o terminación final.				
A.7.1	Inyección epóxica 81.1	ml	11,70	115.702	1.353.713
				Subtotal	1.353.713
				IVA	257.205
				Total	1.610.918
B.	OBRAS EXTRAORDINARIAS				
				Subtotal	0
				IVA	0
				Total	0
C.	DISMINUCIÓN DE CONTRATO				
C.3	Arranque HDPE (Item E.2.3)	un	1,00	1.354.564	1.354.564
				Subtotal	1.354.564
				IVA	257.367
				Total	1.611.931
	Resumen general				
A	Aumento de cubos				1.610.918
B	Obra Extraordinaria				-
C	Disminución de contrato				1.611.931
	Aumento efectivo de contrato				1.013

V° B° Jefe de Proyecto

Freddy Manríquez Álvarez
Arquitecto
Dirección de Arquitectura
Región de Antofagasta

Antofagasta, 30 de abril de 2010



ORD. : N° 001044 / 2010

ANT. : Su Ord. N° 440, de 03/05/2010.

MAT : Aprueba Modificación de Proyecto.

Antofagasta, **27 MAYO 2010**

DE : JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION.

A : DIRECTORA (S) REGIONAL DE ARQUITECTURA, ANTOFAGASTA.

En atención a oficio del antecedente respecto al proyecto "**Conservación Cuartel Bomberos de Tocopilla, Código 30079582-0**", informo a Ud. que revisados los antecedentes del proyecto, el departamento pre-inversional aprobó su solicitud.

Por lo antes expuesto, el Gobierno Regional, aprueba su solicitud de disminución de proyecto, en \$1.013.-

Saluda atentamente a Ud.


CESAR PEÑAFIEL NUÑEZ
Jefe División Análisis y Control de Gestión
Gobierno Regional de Antofagasta

CPN/MZM/GWV/gwv
27/05/2010

DISTRIBUCION:

- Director Regional de Arquitectura Región de Antofagasta. ✓
- Seremi Obras Públicas Región de Antofagasta.
- División Análisis y Control de Gestión.
- Depto. Inversión Regional.
- Archivo de Proyecto.
- Oficina de Partes.



GOBIERNO DE
CHILE

ORD. DA. A : N° 440

REF. : Obra "Conservación Cuartel de Bomberos Tocopilla"

ANT. : Ord.DA.A.:N°390. ProcesoN°:3787602

MAT. : Solicita autorización de modificación de contrato.

INCL. : Solicitud de modificación de contrato
Presupuesto modificación de contrato N°2
Anexo Art N°2 DS N° 1093/2003

ANTOFAGASTA, 03 MAY 2010

DE : DIRECTORA REGIONAL (S) DE ARQUITECTURA- REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A : JEFE DIVISIÓN ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN.
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

Mediante la presente informo a Ud. que durante el desarrollo de la obra se ha detectado la necesidad de aumentar cantidad de cubos en una singular partida, con la finalidad de dar solución a aspectos técnicos no considerados en el diseño de reparaciones estructurales como el anclaje de vigas IN a muros y pilares los cuales no poseen las cualidades mecánicas suficientes para este tipo de uniones.

La Dirección de Arquitectura ha estudiado la partida en cuestión, adjuntando detalle del aumento y disminución de obra del contrato señalado en referencia, celebrado con la empresa Constructora Miranda Ltda, en virtud de la Resolución DA. A II Región N°017 del 04/09/2009. Para la ejecución de estas partidas no se considera aumento de plazo.

Considerando que la obra se encuentra en ejecución y que las partidas comprometen el plazo de ejecución, se solicita a Ud., dar respuesta a la brevedad.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
CLAUDIA UMAÑA MOYA
ARQUITECTA
Directora Regional de Arquitectura (S)
Región de Antofagasta

CUM/VFO/firma
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario.
Jefe Proyectos Fuentes
Control Contratos
Archivo

DIRECCION DE ARQUITECTURA II REGION
PROCESO N° 3812101



SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. ANTECEDENTES
- 1.1. CONTRATO : CONSERVACIÓN CUARTEL DE BOMBEROS, TOCOPILLA
- 1.2. CONTRATISTA : Empresa Constructora Miranda Ltda.
- 1.3. APROBACION CONTRATO : Res. DA.A II R N° 017 del 04 de Septiembre de 2009
- 1.4. TIPO DE FONDOS : FNDR tradicional
- 1.5. VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : \$ 419.054.857.-

	MONTO (\$)	%	PLAZO		IND. BASE
			Nº DIAS	VENCIMIENTO	
a) Original Propuesta (*)	419.054.857	100	180	10/03/2010	(98,88 feb 2009)
b) Modificaciones Tramitadas					
c) Aumentos de plazo			60	09/05/2010	
d) Total	419.054.857		240	09/05/2010	

(*) Corresponde al monto total del proyecto

2. AUMENTO Y DISMINUCION ESTIMATIVOS QUE SE SOLICITAN

MONTO	%	PLAZO		INDICE BASE
		Nº días	Vencimiento	
\$ -1.013.-	-0.021%	0	24/05/2010	(100,39 Marzo 2010)

3. JUSTIFICACION DEL AUMENTO DE OBRAS

Las obras materia de la presente modificación de contrato se han incorporado para superar situaciones imprevistas no contempladas en el diseño original, mejoramientos arquitectónicos, ajustarse a la normativa vigente y de seguridad estructural. Los trabajos se ejecutarán en conformidad a las normas generales para la construcción de edificios fiscales y los correspondientes del I.N.N., a las especificaciones técnicas y bases que regulan el contrato matriz y a las que se imparten en las presentes obras extraordinarias.

4. JUSTIFICACION DEL PLAZO QUE SE CONVIENE

Las obras que se incorporan no demandarán aumento de plazo.


 Freddy Manriquez Alvarez
 Inspector Fiscal
 Dirección Regional de Arquitectura
 Región de Antofagasta

Antofagasta, 30 de Abril de 2010

ANEXO APLICACION ART. Nº 2
DECRETO SUPREMO M.O.P. Nº 1093 del 2003

OBRA : Conservación Cuartel de Bomberos, Tocopilla
CONTRATISTA : Empresa Constructora Miranda Ltda.
RESOLUCION : DA.A Nº 017 de fecha 04.09.2009
MES A QUE SE ACTUALIZA : ABRIL DE 2010

A.-	PRESUESTO MATRIZ			
A.1	Monto			\$ 419.054.857
A.1.2	Actualización			
A.1.2.1	Indice Base	:	feb-09 = 98,88	
	Indice mar. 2009	:	mar-10 = 100,39	
A.1.2.3	Variación Mar - Feb	:	1,53 %	
A.1.2.4	Reajuste	\$	419.054.857 x 1,53 % =	6.411.539
	Total contrato actualizado \$			425.466.396

B MOVIMIENTO DEL CONTRATO

B.1	OO.EE.Nº1			
B.1.1	Obras extraordinarias			
B.1.1.1	Monto			(+) \$ 5.869.674
B.1.1.2	Reajuste	:	No corresponde	
B.1.2	Aumento de obras			
B.1.2.1	Monto			(+) \$ 13.535.031
B.1.2.2	Reajuste	\$	13.535.031 x 1,53 %	207.086
B.1.3	Disminución de obras			
B.1.3.1	Monto			(-) \$ 19.404.753
B.1.3.2	Reajuste	\$	19.404.753 x 1,53 %	(-) \$ 296.893

VARIACIÓN: -0,02 %

B.2 OO.EE.Nº 2

B.2.1	Obras Extraordinarias			
B.2.1.1	Monto			(+) \$ 0
B.2.1.2	Reajuste	:	No corresponde	
B.2.2	Aumento de obras			
B.2.2.1	Monto			(+) \$ 1.610.918
B.2.2.2	Reajuste	\$	1.610.918 x 1,53 %	24.647
B.2.3	Disminución de obras			
B.2.3.1	Monto			(-) \$ 1.611.931
B.2.3.2	Reajuste	\$	1.611.931 x 1,53 %	(-) \$ 24.663

VARIACION : -0,021 %

VºBº Jefe de Proyecto


Freddy Manríquez Álvarez
Arquitecto
Dirección Regional de Arquitectura
Región de Antofagasta

Antofagasta, 30 de Abril de 2010